

FORMULARIO 12.5

LEY 20.898 TITULO I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA



Ilustre Municipalidad de
La Serena

REGIÓN:

IV

N° de Certificado
279
Fecha de Aprobación
19.10.2017
ROL S.I.I
1432-14

 URBANO RURAL**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 279 de fecha 18.08.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 10877 de fecha 18.10.2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 10,29 mt2, ubicada en PASAJE CAYETANO CONTADOR
CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 4021 lote N° * manzana B
 localidad o loteo EL TOFO, LAS COMPAÑÍAS sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

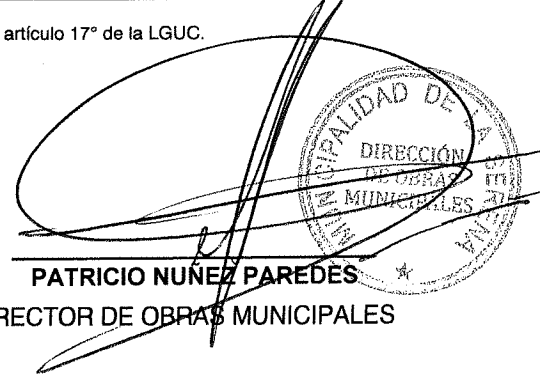
Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
MARÍA BELÉN ARANCIBIA ROBLES Y OTROS	*
Representante Legal del Propietario	R.U.T.
MARÍA BELÉN ARANCIBIA ROBLES	

3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
*		*
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
PATRICIA CRESPO LEMUS	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

PNP/VCA/sdc.-


PATRICIO NUÑEZ PAREDES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

